

---

**TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO  
CONSEJO DE UNIDAD ACADÉMICA  
Sesión ordinaria N° 6-2022**

19 de abril de 2022  
UNA-CO-EI-ACUE-115-2022

Personal Académico  
Personal Administrativo  
Escuela de Informática  
Universidad Nacional

Estimado personal académico y personal administrativo:

Me permito transcribir el acuerdo 115-2022, tomado por el Consejo de Unidad Académica, de la Escuela de Informática, en la sesión ordinaria N° 6-2022, celebrada el miércoles 6 de abril de 2022, en modalidad virtual (videoconferencia-Zoom) por la condición de excepcionalidad producto de la resolución UNA-R-RESO-001-2022, comunicada el viernes 7 de enero de 2022, mediante la cual la Rectoría indica las nuevas medidas de prevención en la Universidad Nacional y la declaratoria de emergencia emitida por el Ministerio de Salud, el cual a la letra dice:

**Considerando:**

1. El acuerdo [UNA-CO-EI-ACUE-054-2022](#), suscrito el 18 de marzo de 2022, por el M.Sc. Johnny Villalobos Murillo, presidente del Consejo de Unidad Académica, de la Escuela de Informática, mediante el cual se aprobó la actualización de las comisiones.
2. El oficio [UNA-EI-OFIC-175-2022](#), de fecha 21 de marzo de 2022, suscrito por la Mag. Rita Cortés Chavarría, coordinadora de la Comisión de Acreditación de la Escuela de Informática, con el cual se remite para criterio y validación la propuesta de creación de una nueva comisión titulada "Comisión de Salud Ocupacional", misma que se enfocará en velar por los aspectos de salud ocupacional de la unidad académica, de acuerdo con las siguientes funciones:

| No.   | Comisión                             | Coordinador (A)               | Integrantes  |
|---|--------------------------------------|-------------------------------|--|
| 16  | <b>Comisión de Salud Ocupacional</b> | <b>Rosibel Rojas Barquero</b> | <input type="checkbox"/> Marlon Maravilla Hernández, representante del SITUN<br><input type="checkbox"/> Carolina Gómez Fernández, representante de académicos<br><input type="checkbox"/> Ivannia Gómez García, representante de administrativos<br><input type="checkbox"/> Adriana Quesada Quintero, representante administrativo |
| <b>Secretaria:</b> NA   |                                      |                               |  |
| <ol style="list-style-type: none"> <li>Divulgación de las normas contenidas en el Manual de Normas de Salud Laboral en coordinación con el personal del Área de Salud Ocupacional, según la naturaleza de la carrera. (Indicador: Plan de divulgación y cronograma de la normativa institucional y El 100% de los docentes y el 80% de la población estudiantil tienen acceso a la normativa institucional en cuanto a normas de seguridad, higiene y salud ocupacional.) 2.4.3.1</li> <li>Seguimiento y evaluación de la divulgación de las normas en las instalaciones de la Escuela. (Indicador: Informe de ejecución del plan de divulgación) 2.4.3.2</li> <li>Participación en charlas de capacitación convocadas por el Área de Salud Laboral Institucional.</li> <li>Elaboración del Plan de Salud Ocupacional de la Escuela de Informática y el plan de trabajo para la implementación del programa de ergonomía en coordinación con la guía del Área de Salud Laboral Institucional.</li> <li>Elaborar las etapas del Plan de Salud Ocupacional de la Escuela de Informática, de acuerdo con la instrucción del Área de Salud Laboral Institucional.</li> <li>Generar herramientas para contar con los insumos con el fin de conocer el estado actual de la ergonomía de los puestos laborales.</li> <li>Colaborar con Acreditación de la carrera de la Escuela de Informática en coordinar actividades vinculadas con la salud ocupacional.</li> <li>Gestionar con Salud Laboral las solicitudes de equipo ergonómico que requieran los funcionarios.</li> <li>Otras actividades relacionadas con salud ocupacional.</li> </ol> |                                      |                               |  |

- Que la Mag. Rita Cortés Chavarría en el oficio supra citado también solicita eliminar las funciones 1 y 2 de la Comisión de Emergencias, dado que las mismas se propone que sean asumidas por la nueva Comisión de Salud Ocupacional.

4. El análisis que acerca del tema realizan los miembros del órgano colegiado, en el cual se destaca la importancia de aprobar que se conforme la Comisión de Salud Ocupacional, según lo indicado por la Mag. Rita Cortés Chavarría en el oficio [UNA-EI-OFIC-175-2022](#).

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

- A. APROBAR EN FIRME LOS CAMBIOS SOLICITADOS EN EL OFICIO [UNA-EI-OFIC-175-2022](#), SUSCRITO POR LA MAG. RITA CORTÉS CHAVARRÍA, COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DE LA ESCUELA DE INFORMÁTICA, PARA QUE SE CONFORME LA COMISIÓN DE SALUD OCUPACIONAL, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:**

| NO.  | COMISIÓN                      | COORDINADOR<br>(A)     | INTEGRANTES  |
|--|-------------------------------|------------------------|--|
| 16   | COMISIÓN DE SALUD OCUPACIONAL | ROSIBEL ROJAS BARQUERO | <input type="checkbox"/> MARLON MARAVILLA HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE DEL SITUN<br><input type="checkbox"/> CAROLINA GÓMEZ FERNÁNDEZ, REPRESENTANTE DE ACADÉMICOS<br><input type="checkbox"/> IVANNIA GÓMEZ GARCÍA, REPRESENTANTE DE ADMINISTRATIVOS<br><input type="checkbox"/> ADRIANA QUESADA QUINTERO, REPRESENTANTE ADMINISTRATIVO |
| <b>SECRETARIA: NA</b>  |                               |                        |  |
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. DIVULGACIÓN DE LAS NORMAS CONTENIDAS EN EL MANUAL DE NORMAS DE SALUD LABORAL EN COORDINACIÓN CON EL PERSONAL DEL ÁREA DE SALUD OCUPACIONAL, SEGÚN LA NATURALEZA DE LA CARRERA. (INDICADOR: PLAN DE DIVULGACIÓN Y CRONOGRAMA DE LA NORMATIVA INSTITUCIONAL Y EL 100% DE LOS DOCENTES Y EL 80% DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL TIENEN ACCESO A LA NORMATIVA INSTITUCIONAL EN CUANTO A NORMAS DE SEGURIDAD, HIGIENE Y SALUD OCUPACIONAL.) 2.4.3.1</li> <li>2. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA DIVULGACIÓN DE LAS NORMAS EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA. (INDICADOR: INFORME DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE DIVULGACIÓN) 2.4.3.2</li> </ol> |                               |                        |  |

3. PARTICIPACIÓN EN CHARLAS DE CAPACITACIÓN CONVOCADAS POR EL ÁREA DE SALUD LABORAL INSTITUCIONAL.
4. ELABORACIÓN DEL PLAN DE SALUD OCUPACIONAL DE LA ESCUELA DE INFORMÁTICA Y EL PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ERGONOMÍA EN COORDINACIÓN CON LA GUÍA DEL ÁREA DE SALUD LABORAL INSTITUCIONAL.
5. ELABORAR LAS ETAPAS DEL PLAN DE SALUD OCUPACIONAL DE LA ESCUELA DE INFORMÁTICA, DE ACUERDO CON LA INSTRUCCIÓN DEL ÁREA DE SALUD LABORAL INSTITUCIONAL.
6. GENERAR HERRAMIENTAS PARA CONTAR CON LOS INSUMOS CON EL FIN DE CONOCER EL ESTADO ACTUAL DE LA ERGONOMÍA DE LOS PUESTOS LABORALES.
7. COLABORAR CON ACREDITACIÓN DE LA CARRERA DE LA ESCUELA DE INFORMÁTICA EN COORDINAR ACTIVIDADES VINCULADAS CON LA SALUD OCUPACIONAL.
8. GESTIONAR CON SALUD LABORAL LAS SOLICITUDES DE EQUIPO ERGONÓMICO QUE REQUIERAN LOS FUNCIONARIOS.
9. OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON SALUD OCUPACIONAL.

B. CONFIRMAR QUE, CON LA APROBACIÓN DE LA COMISIÓN DE SALUD OCUPACIONAL, A LA COMISIÓN DE EMERGENCIAS SE LE ELIMINAN LAS FUNCIONES 1 Y 2 QUE SE HABÍAN DETALLADO EN EL ACUERDO [UNA-CO-EI-ACUE-054-2022](#), QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

#### COMISIÓN DE EMERGENCIAS

| NO. | COMISIÓN    | COORDINADOR (A)      | INTEGRANTES   |
|-----|-------------|----------------------|---|
| 9   | EMERGENCIAS | IVANNIA GÓMEZ GARCÍA | ROSIBEL ROJAS<br>BARQUERO<br>WILLIAM<br>HERNÁNDEZ<br>CÓRDOBA<br>OSCAR CHAVES<br>BARRANTES<br>GRACE GÓMEZ<br>SEGURA<br>REPRESENTANTE<br>ESTUDIANTIL<br>REPRESENTANTE<br>ACADÉMICO:<br>CAROLINA GÓMEZ |

| NO.  | COMISIÓN | COORDINADOR<br>(A) | INTEGRANTES |
|--|----------|--------------------|-------------|
| <b>SECRETARIA: NA</b>  |          |                    |             |
| <p><b>ACTIVIDADES DEL COMPROMISO DE MEJORAMIENTO 2019-2023.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>1. ESTABLECER LAS ZONAS DE UBICACIÓN DEL EQUIPO PARA EMERGENCIA, EN COORDINACIÓN CON EL CIEUNA Y CON EL ÁREA DE SALUD LABORAL. INDICADOR: INFORME QUE INCLUYA EVIDENCIAS QUE DEMUESTRE QUE EL 100% DE LAS UBICACIONES DE LOS EQUIPOS PARA EMERGENCIA ESTÁN DEBIDAMENTE DEMARCADAS. 2.4.4.1</b></li> <li><b>2. GARANTIZAR LA DISPOSICIÓN PERMANENTE DE MATERIAL DE HIGIENE Y LIMPIEZA REQUERIDA EN LAS INSTALACIONES. 2.4.4.2</b></li> <li><b>3. VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO, CON EL SISTEMA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO, DE LAS CONDICIONES DE HIGIENE Y LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES. INDICADOR: INFORME QUE INCLUYA EVIDENCIAS QUE DEMUESTRE QUE EL 100% DE LOS BAÑOS DISPONEN DEL MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE REQUERIDO. 2.4.4.3</b></li> </ol> <p><b>OTRAS ACTIVIDADES:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>4. ELABORACIÓN DE PROTOCOLOS DE EMERGENCIAS.</b></li> <li><b>5. REALIZAR SEGUIMIENTO AL TRABAJO DE LAS BRIGADAS.</b></li> <li><b>6. PARTICIPAR EN LAS CAPACITACIONES BRINDADAS POR LA COMISIÓN INSTITUCIONAL PARA LA PREPARACIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL (CIEUNA).</b></li> <li><b>7. ELABORAR MATERIAL INFORMATIVO PARA QUE EL PERSONAL DE LA CARRERA Y ESTUDIANTADO CONOZCA LA NORMATIVA INSTITUCIONAL EN CUANTO A NORMAS DE SEGURIDAD, HIGIENE Y SALUD OCUPACIONAL.</b></li> <li><b>8. PREPARAR UN INFORME GENERAL QUE INCLUYA PROTOCOLOS, TRABAJO EN BRIGADAS, LOS RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN LA DIVULGACIÓN DE LAS NORMAS EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA.</b></li> </ol> |          |                    |             |

**ACUERDO FIRME.**

Atentamente,

M.Sc. Johnny Villalobos Murillo  
Presidente, Consejo de Unidad Académica  
Escuela de Informática

kfc